



ESCUELA: U.E.P.A. N° 9

DOCENTE: GRACIELA SIREROL

TURNO: NOCHE

ÁREA CURRICULAR: AREAS INTEGRADAS

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

GUÍA PEDAGÓGICA N° 5

CONTENIDOS: Trabajo, derechos y obligaciones, lectura y comprensión de un texto instructivo, lectura comprensiva, números fraccionarios, fracciones propias e impropias, representación gráfica, situaciones problemáticas, operaciones combinadas.

CAPACIDADES:

Leer comprensivamente

Elaborar objetos siguiendo textos instructivos

Elaborar textos instructivos

Identificar diferencias entre trabajo y empleo

Reconocer derechos y obligaciones de los trabajadores

Reconocer y aplicar números fraccionarios

Resolver situaciones problemáticas

ACTIVIDADES:

1-Lee atentamente

Vale considerar la diferencia que generalmente se establece entre trabajo y empleo. Para analizar estas diferencias, se proponen las siguientes definiciones:



Por trabajo se entiende toda actividad productiva que tiende a generar un beneficio económico. Puede realizarse en forma autónoma o en cooperación o asociación con otros. También puede desarrollarse en relación de dependencia cuando el trabajador es contratado por otra

- *persona o empresa. Es importante destacar que el concepto*
- *'beneficio económico' tiene aquí un significado amplio: puede consistir en una suma de dinero (por ejemplo, en el caso del jornal, la quincena o el salario), en productos aptos para el consumo del propio trabajador o su familia (alimentos, vestimenta, vivienda, transporte) o en servicios (atención médica, educación, etcétera).*
- *Por empleo se entiende generalmente el trabajo en relación de dependencia, es decir, el caso en que el trabajador es contratado por una empresa privada o por el Estado (empleo público).*

Derechos

- Trabajar en un ambiente sano y seguro.
- Conocer los riesgos que puede tener su trabajo.
- Recibir información y capacitación sobre cómo prevenir accidentes o enfermedades profesionales.
- Recibir los elementos de protección personal según su trabajo.
- Estar cubierto por una ART a través de la afiliación de su empleador.
- Conocer cuál es su ART.
- Si su empleador no tiene ART, o no lo ha declarado como empleado ante la misma, tiene derecho a denunciarlo ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) para intimarlo a que se afilie o lo declare.

Obligaciones

- Denunciar ante su empleador o ART, los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Cumplir con las normas de seguridad e higiene.
- Comunicar a su empleador, ART o a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) cualquier situación peligrosa para usted o para el resto del personal relacionada con el puesto de trabajo o establecimiento en general.
- Participar de actividades de capacitación sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal provistos por el empleador.
- Cumplir con la realización de los exámenes médicos periódicos.

Vuelve a leer y

Explica con tus palabras que entiendes por trabajo y por empleo

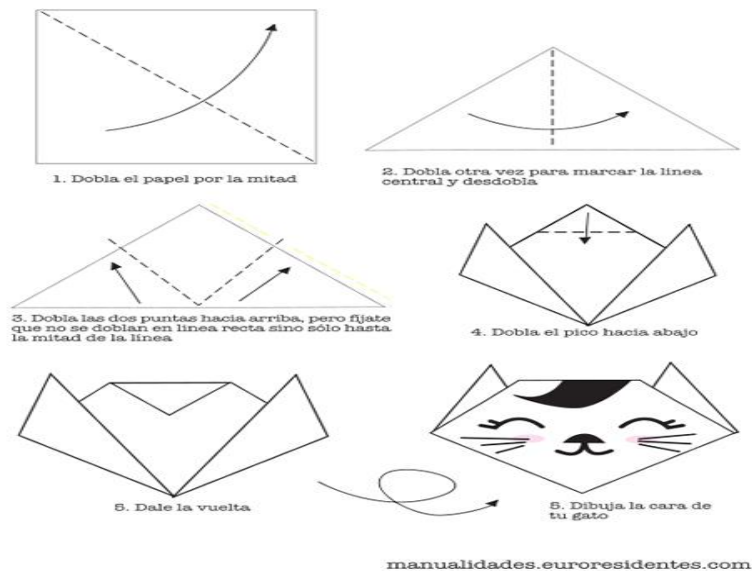
Enumera tres derechos y tres obligaciones que consideres las más importantes.

Relata brevemente en que consiste tu trabajo o empleo (clasifícalo) y que derecho y obligaciones tiene en él.

-Observa y lee atentamente los diferentes pasos del instructivo

Siguiendo los pasos construye tu propio gato.

Cómo hacer un gato de origami muy fácil



Sácale una foto y anéxala al trabajo.

Extrae en tu cuaderno todos los pasos enumerados

El texto que se forma es llama texto instructivo.

MANUAL DE LA LICUADORA

Cualidades: máquina que muele todo tipo de fruta o vegetal.



Partes de la licuadora

1. Base de la licuadora.
2. Luz de encendido.
3. Interruptor de encendido/ apagado.
4. Cuello de las cuchillas.
5. Tapón de llenado.
6. Cuchilla.
7. Jarra de vidrio.
8. Tapa.

¿Cómo usar la licuadora?

1. Asegúrate de que la licuadora esté conectada, limpia y funcione.
2. Coloca los ingredientes dentro del vaso, evitando sobrepasar la medida del vaso.
3. Coloca la tapa y sostenla firmemente.
4. ¡Comienza a licuar! Experimenta con los botones. Elige una velocidad apropiada según lo que vayas a licuar. Por lo general, los botones de la derecha son los de velocidades más altas. Utilice la opción "OFF" para dejar procesar (apagado).
5. Destapa la licuadora y vacía la mezcla.
6. Lava la licuadora con mucho cuidado. Nunca se debe tocar las cuchillas con las manos.

Observa el texto instructivo para hacer funcionar la licuadora

-Elige un artefacto de tu casa y escribe un texto instructivo toma como ejemplo el de la licuadora ej. Lavarropas, cafetera, televisor etc.

Recordamos Números Fraccionarios

El numerador indica el **número de** partes que **se** toman **de** la unidad y el denominador en cuántas partes iguales **se** divide esa unidad. **Por** el valor que representan las fracciones, pueden ser propias e impropias.

2 numerador

3 denominador

Una fracción se llama **propia** si su numerador es menor que su denominador. Una fracción se llama **impropia** si su numerador es mayor que su denominador. Se puede expresar como un número mixto formado por un número natural más una fracción **propia**.

Fracción propia
 El numerador es **menor** que el denominador, por lo tanto la fracción es **menor que la unidad**. $\frac{6}{8} < 1$

Fracción impropia
 El numerador es **mayor** que el denominador, por lo tanto la fracción es **mayor que la unidad**. $\frac{11}{8} > 1$

¡Aplica lo aprendido!

1. Colorea e indica si es fracción propia o impropia

	$\frac{2}{6}$		$\frac{3}{2}$
	$\frac{13}{4}$		$\frac{8}{12}$

2. Escribe las fracciones que representan las regiones sombreadas.

<p>a) </p> <p>Fracción: _____</p> <p>Se lee: _____</p> <p>Propia <input type="radio"/> Impropia <input type="radio"/></p>	<p>b) </p> <p>Fracción: _____</p> <p>Se lee: _____</p> <p>Propia <input type="radio"/> Impropia <input type="radio"/></p>
<p>c) </p> <p>Fracción: _____</p> <p>Se lee: _____</p> <p>Propia <input type="radio"/> Impropia <input type="radio"/></p>	<p>d) </p> <p>Fracción: _____</p> <p>Se lee: _____</p> <p>Propia <input type="radio"/> Impropia <input type="radio"/></p>

www.libros2.com



Piensa y resuelve

-En una fábrica de barbijos trabajan 9 personas si cada un produce 30 barbijos por día
¿Cuántos barbijos producen entre todos? ¿Y en siete días?

-Si cada barbijo cuesta \$25 cuánto dinero se recauda por día?

-En una gran empresa trabajan 396 personas en turnos de 12 horas ¿Cuántas personas
deberán y trabajar por cada turno para cubrir las 24 horas?

Resuelve

a)- $(18+12):6+14.3-35=$

b)- $45:9+(7+2).3-6.3=$

c)- $(3.4-5).2+9-(24:3+6):6=$

Une con el resultado

$4215+359+97=$ 1172

$2400 - 867=$ 1307

$2614 : 2=$ 1533
264

$5860: 5=$ 350

$4200 : 12 =$ 4671

Director: Fabian Perez